

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 28 de septiembre de 1967 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en resolución del concurso de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 29 de abril de 1967.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y sin que finalizado el plazo que señala el artículo 339, número 2, de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, haya sido interpuesto recurso alguno contra la valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 17 de agosto de 1967, este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

CATEGORÍAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Cáceres: Don Ramón Fontenla García.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Algeciras: Don Francisco Chinchilla Alonso.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Irún: Don Emilio Sanz Supervía.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Murcia: Don Juan Serna Rubio.

Ayuntamiento de Cartagena: Don Antonio Román Barrio.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Don Luis Villena Paterna.

Provincia de Valladolid

Diputación Provincial: Don Arturo Montilla Bono.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Basauri: Don Fernando Gómez Hurtado.

CATEGORÍA CUARTA Y QUINTA

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Aspe: Don Isaac Hernán Romanos.

Ayuntamiento de Jávea: Don Angel Esteban Rodríguez.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Pollensa: Don Jaime Armengol Aloy.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Gavá: Don Felipe Gómez Degracia.

Ayuntamiento de San Celoni: Don José Estrella Sánchez-Guerra.

Ayuntamiento de Villafranca del Panadés: Don Alvaro Alvarez Gendín Valdés-Hevia.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata: Don José Antonio Familiar Sánchez.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Nules: Don Antonio Navarrete Pardo.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Pasajes: Don Alejandro Díez Tristán.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Guadarrama: Don Eugenio Estévez Cepeda.

Ayuntamiento de Leganés: Don Juan José Ortiz Martínez.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Benalmádena: Don Francisco Olveira Ruiz.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Teror: Don Natalio García García.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Lebrija: Don Ramón García de la Cruz Fernández.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Liria: Don Raúl Puig Lis.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros: Don Jesús Alfonso Martín.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado"; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en

que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 12 de octubre de 1967.)
(G. C.—6.384)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general.—Sección de personal

BASES DE CONVOCATORIA Y BAREMO DEL CONCURSO DE MERITOS ENTRE SUBJEFES DE SECCION Y JEFES DE SUBSECCION PARA EL ASCENSO A UNA PLAZA DE JEFE DE SECCION DEL CUERPO TECNICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

Primera.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca concurso de méritos para el ascenso a una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial.

Segunda.—Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios del Cuerpo con categoría de Subjefes de Sección y Jefes de Subsección en situación de servicio activo o de excedencia activa o forzosa que contasen en 27 de julio de 1967 con dos años de antigüedad como mínimo en dicha categoría.

Los suspensos por acción disciplinaria o condena no podrán concurrir durante el tiempo de la suspensión. Si fuere preventiva podrán hacerlo a resultados del expediente que se les sigue.

Tercera.—Las instancias para tomar parte en el concurso serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, y deberán ser presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles (contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", dando cuenta de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid) en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), en horas hábiles de oficina, reintegradas con la póliza del Estado de tres pesetas y timbre provincial de igual valor.

Cuarta.—Los concursantes acompañarán necesariamente con su instancia relación de méritos que aleguen, justificados documentalmente. Para los que consten en su expediente personal será suficiente una nota firmada por el Jefe de la Sección de Personal (a requerimiento del interesado), en la que haga constar en extracto lo que resulte de cada documento.

Quinta.—Los méritos que se tomarán en consideración serán los de carácter administrativo, clasificados en los tres grupos siguientes:

- Mérito preferente.
- Méritos de calificación fija; y
- Méritos de calificación discrecional.

Los segundos se dividen en "calificados" (número 2 del artículo 234 del Reglamento) y "no calificados", según se especifica y puntúa en el baremo o tabla anexa.

Son méritos de calificación discrecional los manifestados y justificados por los funcionarios en el desempeño de sus funciones al servicio de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, que se concretarán entre 0 y 1,5 puntos.

No se tomarán en consideración por el Tribunal más méritos que los alegados por los concursantes en la relación a que se refiere la base cuarta. Tampoco se computarán los que sean posteriores a la fecha de la convocatoria.

Sexta.—El Tribunal que ha de juzgar este concurso estará constituido en la forma que determina el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Séptima.—El Tribunal no podrá actuar con menos de tres de sus miembros. Una vez constituido procederá a la calificación de los méritos, aplicando en su caso la deducción que por deméritos corresponda. Con el resultado de sus calificaciones, formulará propuesta a favor de los concursantes que resulten con mayor puntuación total, que no podrá comprender mayor número que el de plazas a cubrir, y que será sometida a la Corporación provincial para su aprobación definitiva.

BAREMO O TABLA DE MERITOS

Mérito preferente:

Los comprendidos en los acuerdos de la Corporación de 14 de agosto de 1939

y 14 de enero de 1954, siempre que no hubieran hecho uso de los mismos con anterioridad.

a) Estar en posesión del Título de Secretario de Administración Local de 1.ª categoría 2,50

Méritos calificados:

b) Idem íd. de Interventor de Fondos 2,25

c) Idem íd. de Secretario de Administración Local de 2.ª categoría 2,—

d) Haber aprobado estudios en la Escuela de Administración y Estudios Urbanos 2,—

Méritos no calificados:

a) Haber ingresado por oposición directa en el Cuerpo Técnico-Administrativo de la Corporación 1,50

a' Hallarse en posesión del Título de Enseñanza Universitaria o Superior:
Por uno..... 1,50
Por cada uno más... 0,50

b' Hallarse en posesión del Título de Enseñanza de Grado Medio:
Por uno..... 0,50
Por cada uno más... 0,15

c' Hallarse en posesión de otros títulos de Enseñanza Oficial:
Por uno..... 0,25
Por cada uno más... 0,05

La calificación por Título Superior excluye la de los restantes conceptos de inferior categoría.

c) Diplomas o certificados especiales referentes a actividades de la Administración Local, no comprendidos en los méritos calificados o concedidos por la Corporación:
Por uno..... 0,10
Por cada uno más... 0,05

d) Por cada año completo de servicios prestados día a día en el Cuerpo Técnico-Administrativo de la Diputación Provincial de Madrid 0,20

e) En otros Servicios de la Corporación 0,15

f) Por cada año completo de servicios prestados día a día a la Administración Local 0,02

Tabla de deméritos

a) Por cada sanción leve, impuesta mediante expediente 1,—
b) Por cada sanción grave 2,—
c) Por cada sanción muy grave... 4,—
(Todo ello siempre que no haya prescrito la sanción.)

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.902)

BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE INGENIERO ENCARGADO DE LA SECCION DE VIAS Y OBRAS DE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL

Primera.—Se convoca concurso para proveer, en propiedad, una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en esta Sección de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Madrid.

El titular tendrá derecho al suelo, honorarios, dietas y emolumentos en la cuantía que corresponda, de conformidad con las normas en vigor de esta Corporación y con lo preceptuado en la Ley 108/1963, e instrucciones y acuerdos complementarios. Grado 15.

El nombrado, mientras la conservación de los caminos vecinales de la provincia esté encomendada a esta Diputación, percibirá, con cargo a los fondos del Estado, la gratificación anual de 4.000 pesetas, sujetas a la detracción del Impuesto de Utilidades y demás que proceda con arreglo a las leyes.

A efectos pasivos, no le serán reconocidos otros derechos más que los dispuestos por la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, y en ningún caso le serán de aplicación los que

la Corporación tuviera reconocidos con anterioridad para sus funcionarios.

Segunda.—Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Ser español.

b) Tener veintiún años cumplidos, sin exceder de los cuarenta y cinco el último día del plazo que se fije para la presentación de instancias.

c) Ser Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos.

d) Observar buena conducta.

e) Carecer de antecedentes penales.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el normal ejercicio de la función.

g) Ser adicto al glorioso Movimiento Nacional.

h) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados por los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

i) Cumplir lo dispuesto en la Ley de 19 de abril de 1961, sobre obligación de la observancia de los principios fundamentales del Movimiento Nacional.

j) En todo caso, se estimará como mérito preferente haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en la misma o en otras Corporaciones Locales y la especialización en las funciones.

Tercera.—Deberán los aspirantes manifestar en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por la base anterior, las cuales presentarán durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro General de las Oficinas Centrales de la Corporación (García de Paredes, 65), en horas de diez a trece, reintegradas con pólizas de tres pesetas del Estado y timbres provinciales por igual valor.

Con las instancias presentarán cuantos documentos estimen oportuno aportar sobre méritos, servicios prestados, expedientes académicos, publicaciones, trabajos científicos u otros de índole semejante, referidos a la plaza objeto de este concurso, así como el recibo acreditativo de haber abonado la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta.—Este concurso, al que podrán concurrir los Ingenieros Superiores de Caminos, Canales y Puertos que lo deseen y que reúnan las condiciones antes exigidas, se abre bajo la base de que los designados han de dedicar al desempeño de su cargo el total de sus actividades profesionales, y que, por lo tanto, se trata de cargo de los llamados "de todo el tiempo", debiendo estar presente en su despacho durante el horario que se fije por la Corporación, y, además, bien durante la mañana o por la tarde deberá realizar, sin horario fijo, los trabajos de campo que se le encomienden para el desempeño de su cargo:

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia la lista de los aspirantes admitidos al concurso y la de los excluidos del mismo.

Sexta.—El Tribunal calificador de este concurso estará integrado por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, que asumirá la presidencia, y en concepto de Vocales, un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante del Colegio profesional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales y un representante de la Dirección General de Administración Local, actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Séptima.—La resolución de este concurso se hará por la Corporación a propuesta del Tribunal calificador, con vista de los méritos y circunstancias que concurrirán en los aspirantes, cuyos méritos serán alegados por los mismos en las instancias para tomar parte en el concurso.

Octava.—La propuesta de nombramiento que formula el Tribunal quedará condicionada a la aportación, por los aspirantes propuestos, de los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base tercera de esta convocatoria, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de

notificación a los interesados de las propuestas de nombramientos.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad de sus instancias. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de aquel que le siga en orden de puntuación.

Si tuviere la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.—El concursante a quien se adjudique la plaza deberá tomar posesión de su cargo en el término de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se le notifique su nombramiento.

Transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se le considerarán decaídos en su derecho.

En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de aquel que le siga en orden de puntuación.

Décima.—Queda facultado el Tribunal para resolver las dudas que puedan suscitarse en cuanto se refiere a la interpretación y aplicación práctica de las bases de convocatoria, de conformidad con las normas generales y, en especial, con las del Reglamento sobre el régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.904)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Gargantilla y Navarredonda a San Mamés, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 865.350,52 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 21.633,76 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de octubre de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—70.994)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico de los caminos vecinales de la carretera comarcal 501 a Villamantilla y de Villamantilla a la carretera provincial de Navacarnero al límite de la provincia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.500.000 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta primero de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 45.000 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el

artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de octubre de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—70.995)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 de octubre de 1967, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar de veinte grados y otros servicios en el Alto del Arenal (Vallecas).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.973)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 de octubre de 1967, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación en la calle de Antonio Bueno.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.974)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 de octubre de 1967, aprobar los pliegos de condiciones

de la subasta para contratar las obras de pavimentación en las calles de Faustino Garijo, Cimarra y Rafael Villa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.975)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 de octubre de 1967, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación en la calle de Luis Claudio.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.976)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 de octubre de 1967, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora de la Luz.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de octubre de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.977)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 11 de julio de 1967, adoptó acuerdo que seguidamente se transcribe:

“A continuación se examina el expediente relativo al plan parcial de ordenación, sistema de compensación y proyecto de reparcelación del “Polígono Industrial de los Angeles”, Getafe, zona comprendida entre el camino hondo de Perales, vía férrea de Madrid a Alicante, carretera de Madrid a Andalucía y carretera que va de la de Toledo a la de Andalucía, del que resulta:

1.º Que por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión de 15 de julio de 1966, fué aprobado inicialmente el plan parcial de ordenación, sistema de compensación y proyecto de reparcelación del “Polígono Industrial de los Angeles”, Getafe, zona comprendida entre el camino hondo de Perales, vía férrea de Madrid a Alicante, carretera de Madrid a Andalucía y carretera que va de Toledo a la de Andalucía, de iniciativa particular, con las modificaciones señaladas por la Dirección Técnica de la Comisión.

2.º El expediente fué sometido al preceptivo trámite de información pública durante un mes, notificándose personalmente el acuerdo adoptado a los interesados a efectos del trámite de información personal.

Transcurrido el período de información pública se remitió el expediente al Ayuntamiento de Getafe en cumplimiento del obligado trámite de audiencia.

3.º Durante el período de información pública se presentaron varias reclamaciones que, por referirse exclusivamente a la reparcelación, se resolverán al aprobarse definitivamente, en su momento, el proyecto de reparcelación correspondiente, cuya adaptación a dichas reclamaciones está en estudio.

4.º Mediante oficio de 9 de mayo de 1967, entrada 10 del mismo, número 15.244, el Ayuntamiento de Getafe comunica a la Comisión del Area que, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 5 de mayo de 1967, fué informado favorablemente el expediente de referencia en trámite de audiencia reglamentaria.

5.º Con respecto a los Estatutos de la Junta de Compensación, cumplen en general lo establecido en los artículos 124 y siguientes de la ley del Suelo y 38 y siguientes del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, definiéndose debidamente los derechos y obligaciones de los interesados, si bien deben hacerse las siguientes modificaciones:

Artículo 6.º—Debe redactarse de la siguiente forma:

“Todos los propietarios comprendidos en la zona objeto de reparcelación podrán incorporarse a la Junta de Compensación, quedando sometidos al régimen de la misma, si dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se les comunique la aprobación definitiva de los presentes Estatutos y se les requiera en dicho sentido, contesten afirmativamente. En caso contrario, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, quedarán excluidos de la Junta de Compensación y ésta podrá, con el cumplimiento de los requisitos legales, proceder a la expropiación de sus fincas o parcelas.”

Artículo 11.—Su párrafo quinto queda suprimido.

El párrafo sexto y último se redactará de la siguiente forma:

“De las reuniones de la Asamblea se levantará acta, que será firmada por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, y se llevarán al libro correspondiente. El Secretario expedirá, a petición de cualquier miembro de la Junta de Compensación, certificación del acta o acuerdo, con el visto bueno del Presidente.”

Artículo 14.—Su párrafo octavo quedará redactado de la siguiente forma:

“Igualmente con el visto bueno de estas personas, el Secretario, a petición de cualquier miembro de la Junta, expedirá certificación de los acuerdos adoptados.”

Capítulo V.—Su epígrafe será el siguiente:

Notificaciones. Recursos contra los acuerdos de la Junta de Compensación.

Artículo 19.—Quedará redactado de la siguiente forma:

“Las actas de las sesiones celebradas por los órganos de gobierno de la Junta de Compensación se notificarán a todos los miembros de la misma, por correo certificado con acuse de recibo.”

“Cualquier miembro de la Junta de Compensación podrá recurrir contra los

acuerdos de sus órganos de gobierno, dentro del término de quince días hábiles siguientes al de la notificación a que se refiere el párrafo anterior, ante el Organismo Urbanístico de Control, sin perjuicio de las demás acciones y recursos pertinentes.”

La Asociación Jurídica expresa su conformidad con la anterior propuesta.

La Comisión acuerda, por unanimidad, por todo lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en la legislación vigente, resolver en los términos siguientes:

1.º Aprobar definitivamente el plan parcial de ordenación del “Polígono Industrial de los Angeles”, Getafe, zona comprendida entre el camino hondo de Perales, vía férrea de Madrid a Alicante, carretera de Madrid a Andalucía y carretera que va de la de Toledo a la de Andalucía, con las correcciones introducidas.

2.º Aprobar definitivamente los Estatutos de la Junta de Compensación del Polígono y zona citados, “Junta de Compensación de los Angeles”, con las correcciones expresadas en el presente acuerdo, debiendo inscribirse la Junta en el Registro General de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Dirección General de Urbanismo; se dará un plazo de treinta días a los interesados, a partir de la notificación del presente acuerdo y texto de los Estatutos, para adherirse expresamente, en su caso, a la Junta de Compensación.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer los interesados contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días siguientes al de su publicación; se advierte asimismo a los interesados que dentro de los treinta días siguientes al de publicación deberán notificar a este Organismo y a la Junta de Compensación (Ayuntamiento de Getafe), su propósito de adherirse o quedar excluidos de dicha Junta de Compensación, entendiéndose, en este último supuesto, que se somete a la expropiación de sus derechos en favor de dicha Junta.”

Madrid, 8 de septiembre de 1967.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—6.361)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS, 1965

Relación 554

Don Alejandro González Rodríguez.—Sierra Nevada, 11.—Carnicerías de equi-

no.—Ref. 31.144.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Felipe Gordillo Aguilar.—Marcelo Usera, 20.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.448.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Isidoro Huecas.—Puerto Arlabán, número 125.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.462.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Herminio Gayo Suárez.—Avenida Peña Prieta, 63.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.422.—A ingresar: 282 pesetas.

Viuda de Manuel Jordán.—General Ricardos, 110.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.474.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Santos López Iglesias.—Luis Ruiz, número 18.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.502.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Crescencio Martínez Fernández.—Colonia del Pino, 5.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.526.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Manuel Mayo.—Nicolás Morales, número 15.—Carnicería de equino.—Referencia 31.533.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Ramón Mayo Saguar.—Cabestros, 17.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.539.—A ingresar: 282 pesetas.

Doña Antonia Molina García.—Mercado de Pacífico, c/79.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.549.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Santiago Muñoz Barahonda.—Castelló, 110.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.558.—A ingresar: 282 pesetas.

Don José Parrondo Fernández.—Mercado de Atocha.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.584.—A ingresar: 282 pesetas.

Doña Gregoria Ramos de Pablos.—Colonia Pinar del Rey, 191.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.628.—A ingresar: 181 pesetas.

Don José Manuel Ramos Sánchez.—Mercado de Atocha, c/86.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.629.—A ingresar: 282 pesetas.

Doña Antonia Ricarte González.—Embajadores, 136.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.639.—A ingresar: 282 pesetas.

Don José Rodríguez Santiago.—Mercado de Pacífico, c/39.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.659.—A ingresar: 282 pesetas.

Viuda de Antonio Romero.—Eugenia de Montijo, 28.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.661.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Román Ruiz.—Virgen de Begoña, número 6.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.671.—A ingresar: 282 pesetas.

Don José Santiago Valentín.—Carlos Auriolos, 14.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.708.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Victoriano Sanz Iglesias.—Mercado de Santa María de la Cabeza, c/101.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.713.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Francisco Serrano Cubillo.—Colonia San Nicolás, B. A. 5.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.716.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Francisco Serrano Quintanillas.—Marcelo Usera, 56.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.718.—A ingresar: 282 pesetas.

Doña María Segura Frutos.—Juan Zofio, 17.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.717.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Francisco Sevillano Santa María Bravo Murillo, 72.—Carnicerías de equino.—Ref. 31.719.—A ingresar: 282 pesetas.

Don Antonio Tudela Alcaraz.—Cáceres, 27.—Carnicerías de equino.—Referencia 31.729.—A ingresar: 282 pesetas.

Relación 557

Don Mariano Ancos Hernández.—Embajadores, 124.—Menor de aparatos electrodomésticos y similares.—Ref. 31.773.—A ingresar: 4.676 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.892)

El Americano.—Puerta del Sol, 10. — Referencia M-9-212.—A ingresar: 36.000 pesetas.

Enrique Esteban Gainza.—Martín Ma-chío, 5.—Ref. M-9-223. — A ingresar: 36.032 pesetas.

Francisco Fernández Ares.—Santa Ju-liana, 16.—Ref. M-9-230. — A ingresar: 10.722 pesetas.

Juan Forcadás.—Plaza de la Cebada, 15. Referencia M-9-256.—A ingresar: 4.500 pesetas.

Victorio García Díaz.—Cuesta de las Descargas, 10.—Ref. M-9-286.—A ingresar: 55.000 pesetas.

Manuel Gil Romero.—Bueso Pineda, 1. Referencia M-9-325.—A ingresar: 18.016 pesetas.

Francisco Gil Ruiz.—Duque de Luna, sin número.—Ref. M-9-326.—A ingresar: 3.898 pesetas.

Ambrosio Guillén Puerta.—Alberche, 7. Referencia M-9-365.—A ingresar: 20.016 pesetas.

Hijos de Daniel Gómez.—Julián Camarillo, 53.—Ref. M-9-391. — A ingresar: 4.146 pesetas.

Luis Lozano Verdugo.—Arturo Soria, número 162.—Ref. M-9-459.—A ingresar: 9.000 pesetas.

Emiliano Martín Linares.—Callejón de la Iglesia.—Cadalso de los Vidrios.—Referencia M-9-496.—A ingresar: 4.500 pesetas.

Antolín Martínez Atienza.—Olite, 13.—Referencia M-9-509.—A ingresar: 3.678 pesetas.

Emilio Martínez Cuesta.—Ronda de Segovia, 8.—Ref. M-9-512. — A ingresar: 9.148 pesetas.

Evaristo Martínez Ruiz.—Nicolás Morales, 11.—Ref. M-9-523. — A ingresar: 4.146 pesetas.

Ángel Miera Figueroa.—Colmenar de Oreja.—Ref. M-9-544.—A ingresar: 4.500 pesetas.

Juan Montero Alonso.—San Anselmo, número 2.—Ref. M-9-560.—A ingresar: 4.500 pesetas.

Manuel Gascón.—Padilla, 55.—Referencia M-9-564.—A ingresar: 8.670 pesetas.

Gregorio Moreno Lucas.—Olmeda de las Fuentes.—Ref. M-9-575.—A ingresar: 4.500 pesetas.

Ramón Pérez García.—Paseo de los Olivos, 89.—Ref. M-9-651.—A ingresar: 4.146 pesetas.

Luis Rodríguez Esquivas.—Algete, 15. Referencia M-9-716.—A ingresar: 4.500 pesetas.

Emilio Rueda Jiménez.—Divino Vallés, número 29.—Ref. M-9-746.—A ingresar: 4.500 pesetas.

Priscilo Ruiz Gigante.—Serrano, 29.—Referencia M-9-747.—A ingresar: 18.016 pesetas.

Francisco Salazar Gil.—Carretera de Ajalvir, kilómetro 0,815.—Torrejón de Ardoz.—Ref. M-9-763.—A ingresar: 10.838 pesetas.

José Sánchez Ovilo.—Espinar, 4.—Referencia M-9-776.—A ingresar: 4.146 pesetas.

Mariano Sanz Delgado.—Aragón, 4.—Referencia M-9-783.—A ingresar: 3.720 pesetas.

Talleres Serrano.—Doña Berenguela, 52. Referencia M-9-815.—A ingresar: 6.618 pesetas.

Francisco Viseló.—Alcucería, s/n.—Chinchón.—Ref. M-9-857.—A ingresar: 4.500 pesetas.

Relación 144

José R. Ángel Ranero.—Guerrero Men-doza, 53.—Ref. M-98-20. — A ingresar: 19.480 pesetas.

Roberto Calviño Garci-Martín.—Mundi-ño, 5.—Ref. M-98-80. — A ingresar: 23.376 pesetas.

Luis Castillo Montoya.—Alejandro Sán-chez, 105.—A ingresar: 19.480 pesetas.—Referencia M-98-98.

Deral, S. A.—Mayor, 78.—Ref. M-98-124.—A ingresar: 50.648 pesetas.

Encinas García, Pablo.—Blasco de Ga-ray, 23.—Ref. M-98-136. — A ingresar: 7.792 pesetas.

Enrique Enguidanos Aznar.—María Lui-sa, 4.—Ref. M-98-137.—A ingresar: 3.896 pesetas.

Faustino Fernández Martínez.—Carta-gena, 101.—Ref. M-98-154.—A ingresar: 3.896 pesetas.

Julio García Martín.—Jesús del Gran Poder, 3.—Ref. M-98-169.—A ingresar: 23.376 pesetas.

Ricardo García Peña.—Antonio Leyva, número 11.—Ref. M-98-173.—A ingresar: 19.480 pesetas.

Mariano González Tomé.—García de Paredes, 14.—Ref. M-98-199.—A ingresar: 19.480 pesetas.

Manuel Gordo Ricote.—Bravo Murillo, número 234.—Ref. M-98-204.—A ingresar: 3.896 pesetas.

Luis Hernán Hernández.—Hermano Gá-rate, 5.—Ref. M-98-219. — A ingresar: 3.896 pesetas.

Augusto Hernández Sánchez.—Raimun-do Lulio, 7.—Ref. M-98-224.—A ingresar: 3.896 pesetas.

María Luisa Herrero Serrano.—Magda-lena, 29.—Ref. M-98-231.—A ingresar: 42.856 pesetas.

José Iglesias Priés.—Dr. Lozano, 10.—Referencia M-98-237.—A ingresar: 19.480 pesetas.

Francisco Jiménez Gutiérrez.—Antonio López, 88.—Ref. M-98-244.—A ingresar: 3.896 pesetas.

María Larragueta Iminizalde.—General Alvarez de Castro, 41.—Ref. M-98-251.—A ingresar: 3.896 pesetas.

Francisco Muñoz Barajas.—Palma, 11. Referencia M-98-345.—A ingresar: 38.960 pesetas.

Eugenio Ramírez Montero.—Fernan-do Póo, 8.—Ref. M-98-401.—A ingresar: 3.896 pesetas.

Juan Solera Barco.—Mesoneros Romá-nos, 6.—Ref. M-98-473. — A ingresar: 19.480 pesetas.

Francisco Soria Vicente.—Sánchez Bus-tillo, 7.—Ref. M-98-477. — A ingresar: 11.688 pesetas.

Tecnolux.—Narváz, 4.—Ref. M-98-483.—A ingresar: 35.064 pesetas.

Relación 145

Carmen Pérez Sánchez. "Karpe".—Zu-rita, 13.—Ref. Nal-12-36. — A ingresar: 10.000 pesetas.

Relación 146

Sanatorio Geriátrico "Ruiz y Galán".—Avenida de La Habana, 32.—Ref. M-120-28.—A ingresar: 20.800 pesetas.

Relación 149

Anónima de Cont. y Arriendos.—Mi-guel Ángel, 31.—Ref. M-24-32.—A ingre-sar: 15.120 pesetas.

Francisco Bravo Cobián.—Zurbarán, 56. Referencia M-24-78.—A ingresar: 10.152 pesetas.

Juan Fernández Palo.—Carlos Arniches, número 11.—Ref. M-24-171. — A ingre-sar: 908 pesetas.

Antonio González Escaño.—Enrique Fuente, 11.—Ref. M-24-237.—A ingresar: 1.512 pesetas.

José Fernández Rodríguez.—Gene-ral Perón, 18.—Ref. M-24-277.—A ingre-sar: 8.640 pesetas.

Marcelino Lermá Matute.—Granada, 37. Referencia M-24-234.—A ingresar: 8.640 pesetas.

Julia Manzano Saracho. "Garaje Ciemo-tos".—Ref. M-24-348.—A ingresar: 908 pesetas.

Klaus Muller Thyssen.—General Pardi-ñas, 3 dpdo.—Ref. M-24-412.—A ingre-sar: 4.724 pesetas.

Sira Peinado Cucalon.—Trafalgar, 27.—Referencia M-24-447.—A ingresar: 4.726 pesetas.

Francisco Queipo de Llano.—Antonio López, 158.—Ref. M-24-478.—A ingresar: 1.454 pesetas.

Ramón Hermanos, S. A.—Eduardo Mo-rales, 77.—Ref. M-24-483.—A ingresar: 8.640 pesetas.

Alejandro Tomás Gómez.—General Par-diñas, 29.—Ref. M-24-584.—A ingresar: 15.292 pesetas.

Juan Vicente García.—Arquitectura, 9. Referencia M-24-612.—A ingresar: 1.474 pesetas.

Ángel Villanueva Zornoza.—Batalla de Brunete, 19.—Ref. M-24-619.—A ingre-sar: 7.560 pesetas.

Relación 150

Auxiliar Mecánica.—Cuevas, 3.—Refe-rencia M-165-67.—A ingresar: 119.560 pesetas.

Francisco Díaz Arganda.—Ripollés Var-gas, 6.—Ref. M-165-134.—A ingresar: 4.880 pesetas.

María Luisa Gómez Gómez.—Abolen-go, 15.—Ref. M-165-197.—A ingresar: 175.680 pesetas.

Agapito Hernández López.—Wad-Rás,

número 16.—Ref. M-165-219.—A ingre-sar: 61.000 pesetas.

Ángel Higuera García.—López de Ho-yos, 237.—Ref. M-165-226.—A ingresar: 12.200 pesetas.

Mercedes Liceras Rodríguez.—Víctor Pradera, 13.—Ref. M-165-255.—A ingre-sar: 14.640 pesetas.

Fernando Manzano Lanchas.—Almazán, número 19.—Ref. M-165-284.—A ingre-sar: 12.200 pesetas.

Francisco Montero Llana.—Mariano Vela, 16.—Ref. M-165-314.—A ingresar: 9.760 pesetas.

J. Sanz Esteban.—Santa María de la Cabeza, 36.—Ref. M-165-463.—A ingre-sar: 12.200 pesetas.

Talleres Amap, S. A.—Dolores Barran-co, 49.—Ref. M-165-487.—A ingresar: 163.480 pesetas.

Juan Antonio Terrano Martínez.—E. Salazar, 33.—Ref. M-165-527.—A ingre-sar: 31.720 pesetas.

Cipriano Zurdo Alvarez.—Goiri, 4.—Referencia M-165-560.—A ingresar: 19.520 pesetas.

Relación 151

Felipe Serra Abril.—Alcántara, 47.—Referencia M-123-107.—A ingresar: 4.080 pesetas.

Viuda de H. Palacios Pelletier.—San Salvador, 4.—Ref. 123-121.—A ingresar: 14.280 pesetas.

Relación 154

García y Sánchez.—Dulcinea, 68.—Re-ferencia M-164-82.—A ingresar: 4.860 pe-setas.

García y Rojas.—Col. de Bellas Vistas, hotel 57.—Ref. M-164-83.—A ingresar: 4.860 pesetas.

Relación 155

Alejandro Benito Díaz.—Jardines, 3.—Referencia M-140-36.—A ingresar: 9.500 pesetas.

Gregorio Blanco García.—Plaza Santa Cruz, 4.—Ref. M-140-39.—A ingresar: 7.000 pesetas.

Gerardo Carmona Carmona.—Duque de Alba, 4.—Ref. M-140-54.—A ingresar: 10.000 pesetas.

José Cueva del Cerro.—Hilera, 4.—Re-ferencia M-140-92.—A ingresar: 7.500 pe-setas.

Ernest Chocgho Truyst.—Avda. de José Antonio, 32.—Ref. M-140-96.—A ingre-sar: 10.500 pesetas.

Serafín Fernández Recio.—Alcalá, 94.—Referencia M-140-119.—A ingresar: 7.500 pesetas.

Manuel Fernández Rodríguez.—S/s.—Referencia M-140-121.—A ingresar: 10.000 pesetas.

José Luis Fernández Sena.—San Vicen-te, 9.—Ref. 140-122.—A ingresar: 7.500 pesetas.

María Galán Camacho.—Avda. José An-tonio, 14.—Ref. M-140-127.—A ingresar: 15.000 pesetas.

José Gallego Alonso.—Colón, 8.—Refe-rencia M-140-131.—A ingresar: 7.500 pe-setas.

Raimundo Gómez Díaz.—Avda. José Antonio, 32.—Ref. M-140-155.—A ingre-sar: 7.500 pesetas.

Julio González González.—San Bernar-do, 42.—Ref. M-140-163.—A ingresar: 7.500 pesetas.

Javier Lanchedo García.—Pl. de las Cor-tes.—Ref. M-140-210.—A ingresar: 12.000 pesetas.

Amalia Lechas Goicoechea.—Hileras, 4. Referencia M-140-213.—A ingresar: 7.500 pesetas.

Francisco Lucio Moreno.—Mayor, 30. Referencia M-140-236.—A ingresar: 15.000 pesetas.

Luis Marino Ruiz.—Bordadores, 9.—Referencia M-140-247.—A ingresar: 15.000 pesetas.

Arturo Martín López.—Reina, 12.—Re-ferencia M-140-254.—A ingresar: 30.000 pesetas.

Ángel Martín Trevijano.—Cruz, 6.—Referencia M-140-258.—A ingresar: 25.000 pesetas.

Jesusa Martínez Piñero.—Goya, 75.—Referencia M-140-267.—A ingresar: 21.000 pesetas.

Miguel Mello Albia.—Caballero de Gra-cia, 14.—Ref. M-140-277.—A ingresar: 19.000 pesetas.

Luis Miño de Lara.—San Bernardo, 5.—Referencia M-140-282.—A ingresar: 25.000 pesetas.

Urbano Pinto Viso.—San Bernardo, 46. Referencia M-140-345.—A ingresar: 10.500 pesetas.

Josefa Rico Alonso.—Bravo Murillo, número 114.—Ref. M-140-361.—A ingre-sar: 19.000 pesetas.

José Rodríguez Sánchez.—José Ortega y Gasset, 58.—Ref. M-140-366.—A ingre-sar: 10.500 pesetas.

César Rodríguez Vargas.—Sevilla, 8.—Referencia M-140-367.—A ingresar: 15.000 pesetas.

Carmen Ruano García.—Mayor, 19.—Referencia M-140-370.—A ingresar: 12.000 pesetas.

Antonio Salcedo Robles.—Jovellanos, 5. Referencia M-140-378.—A ingresar: 9.500 pesetas.

José Sánchez García.—San Bernardo, 5 y 7.—Ref. M-140-384.—A ingresar: 16.000 pesetas.

Antonio Sánchez López.—Artistas, 10. Referencia M-140-385.—A ingresar: 16.000 pesetas.

Simeón Zúñiga Toral.—Marcelo Usera, número 18.—Ref. M-140-430.—A ingre-sar: 9.500 pesetas.

Lo que se hace público, de conformi-dad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación re-glamentaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.886)

Por la presente se notifica a los contri-buyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausen-taron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformi-dad con las liquidaciones practicadas pue-den interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y re-clamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince días, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases imposi-tivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto; el primero ante el Ju-rado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Di-rectos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos rese-ñados se entenderán días hábiles, conta-dos a partir del siguiente al de la publi-cación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS, 1965

Relación 554

Don Antonio Crespo García.—Merca-do Magdalena, c/7.—Ref. 31.006.—Carni-cerías de equino.—A ingresar: 846 pesetas.

Don Santiago Pérez Casas.—Juan José Martínez, 8.—Ref. 31.021.—Carnicerías de equino.—A ingresar: 846 pesetas.

Don Francisco Alonso Villa.—Teniente Muñoz Díaz, 21.—Ref. 31.032.—Carnice-rías de equino.—A ingresar: 564 pesetas.

Doña Carmen Álvarez Cerezo.—Dolo-res Barranco, 8.—Ref. 31.033.—Carnice-rías de equino.—A ingresar: 564 pesetas.

Relación 554

Doña Benita Salvadores Gastán.—San José, 27.—Ref. 31.099.—Año 1965.—Carni-cerías de equino.—A ingresar: 564 pe-setas.

Don Antonio Álvarez Arias.—Ramón Luján, 33.—Ref. 31.155.—Año 1965.—Carnicerías de equino.—A ingresar: 282 pesetas.

Doña María del Ama Martín.—Ave-nida Peña Prieta, 58.—Ref. 31.158.—Año 1965.—Carnicerías de equino.—A ingre-sar: 282 pesetas.

Doña Dominia Amorós Núñez.—Merca-

tancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos diez de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de la entidad "Distribuidora Comercial Ibérica, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, contra don Emeterio Pérez Martínez, sobre reclamación de cinco mil setecientas bre reclamación, más intereses legales, gascuatro pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Emeterio Pérez Martínez, en la calle de Falconera, número treinta y cinco, de Montbuy-Igualada, y que son los siguientes:

Una nevera de hielo, marca "Pingüino", valorada en mil pesetas.

Una máquina de coser, marca "Sigma", número 92.520, valorada en cinco mil pesetas.

Un receptor de radio artesanía de cinco lámparas, valorado en ochocientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de noviembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil ochocientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.381)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ochenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Papelera del Mijares, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Tomás Cámara Gómez, sobre reclamación de catorce mil ciento setenta y cuatro pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Tomás Cámara Gómez, en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número cuarenta y cuatro, y que son los siguientes:

Una máquina plana para imprimir, con tintaje cilíndrico, de cincuenta por setenta, marca "Julien", con motor de 1 1/2 HP. Valorada en veintidós mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil setecientas cincuenta pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles, una vez que ha sido deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.382)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante el Juzgado de mi cargo se tramitan bajo el número doscientos dieciséis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Ramiro Reynold de Miguel, en nombre de don Ginés Castaño Hernández, contra don Antonio Molina de Hocés, con domicilio en la calle de Guzmán el Bueno, veintisiete, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de un automóvil "Dodge-Dart", matrícula M-537.090, que ha sido reembargado al referido demandado.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día dos de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta mil pesetas (170.000 pesetas), en que el vehículo aludido ha sido tasado pericialmente; y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Se hace saber a los posibles licitadores que a este Juzgado no consta en poder de quién pueda encontrarse depositado el vehículo objeto de la venta, como tampoco si el mismo existe o no; y que, según aparece de la diligencia de embargo practicada con fecha trece de junio último, el vehículo se halla, al parecer, embargado con anterioridad por los Juzgados de primera instancia números uno, tres, cinco y veintinueve de los de esta capital, encontrándose sujeto a los respectivos procedimientos que en los mismos se tramitan contra el deudor; y que el automóvil sale a subasta a pesar de las expresadas circunstancias y bajo la responsabilidad de la parte actora.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S., César Domínguez.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—48.377)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado con el número setenta y uno de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de don José Maldonado López y doña María Luisa Benet Gil, contra la sociedad "V. A. R. P. A., S. A.", sobre reclamación de crédito hipotecario, por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior, de la siguiente:

"Casa en construcción en la calle de Miguel Arredondo, sin número. Se compone de sótano, planta baja y seis altas y tienen una superficie de: el sótano 15 metros cuadrados y se destina para maquinaria del ascensor; la planta baja 195,84 metros cuadrados y se destina a locales de negocio, y las plantas altas 177,38 metros cuadrados, componiéndose cada planta alta de tres viviendas, o sea en total 18 viviendas. Según consta en el

título la superficie del solar es de 241,72 metros; y linda: por su frente, en línea de 12,15 metros, con la calle de Miguel Arredondo; por la derecha, entrando, con casa de la calle de Miguel Arredondo; por la derecha, entrando, con casa de la calle de Miguel Arredondo letra C, de la misma procedencia de la que se describe, en línea de 3,30 metros, un metro, 430 metros, 0,45 metros, 315 metros, 0,27 metros y 3,10 metros; por el fondo, con patio de la manzana, y por la izquierda, entrando, con solar de la misma procedencia que el que se describe, en líneas de 3,30 metros, 2,65 metros, 8,15 metros, 0,10 metros, 8,20 metros, 1,70 metros y 3,30 metros."

Servirá de tipo para la misma la cantidad de dos millones ochocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento de aquél en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, señalándose para dicho acto el día dieciocho de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle General Castaños de esta capital. Los títulos se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—48.380)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos ciento ocho de mil novecientos sesenta y siete, promovidos a instancia de "Fabricación de Aparatos Electrónicos Recreativos, S. L.", contra don Pedro Díaz Cabada, domiciliado en General Yagüe, cuarenta y cinco, de esta capital, en reclamación de cantidad, por el presente edicto se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes muebles embargados a dicho demandado, consistentes en:

Un televisor, "Marconi", de 17 pulgadas.

Una máquina recreativa, "Faer".

Y una caja registradora, "National".

Valorados pericialmente en la cantidad de veintiséis mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta, la que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día seis de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—48.383)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Luis Martín Revilla, representado por el Procurador don José María Caballero, contra don Pedro Cornejo Zurdo, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Alberto Bosch, número diecinueve, esquina a Alfonso XII, treinta y ocho, dedicado a lavado y engrase de automóviles.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día quince de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de ochocientas mil pesetas, en que han sido tasados tales derechos de traspaso.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.384)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número doscientos treinta y tres de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, en nombre de don José María Maldonado Nausia, con "Casa Alberdi, Sociedad Anónima", sobre reclamación de la cantidad de setenta y un mil setecientas diecisiete pesetas treinta y ocho céntimos de principal y treinta mil pesetas para costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, que tendrá lugar el día trece de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, los siguientes bienes embargados a dicha entidad:

Único: Los derechos de traspaso y demás arrendatarios que, con arreglo y por los trámites de la ley de Arrendamientos, correspondan a la demandada por el local, bajos, uno, del inmueble sito en la calle de Bruch, número cuarenta y seis, de Barcelona.

Valorados en setecientas cincuenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.378)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición, bajo el número trescientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Letrado don Manuel Martínez Alverdi, en representación de "Distribuidora Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", contra don Jaime Valdés Balmaseda, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados al demandado, a saber:

Un aparato proyector, marca "Mopta", de 16 mm., sonoro, núm. 421, tasado en veinte mil pesetas.

Veinte auriculares, complemento del proyector antes citado, cuatro mil pesetas. Para que tenga lugar la celebración de la subasta se ha señalado el día treinta y uno (31) de octubre, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar o depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento de dicho precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las veinticuatro mil pesetas, fijadas como avalúo.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.368)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado con el número seiscientos ochenta de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de "Cooperativa Provincial de Hostelería y Similares de Madrid", representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Antonio Hernández Díez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día siete de noviembre y hora de las doce.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona del propio demandado don Antonio Hernández Díez, con domicilio en la calle Villacampa, número cinco, bar.

Quinta

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que se subastan

Diez mesas cuadradas, tapa urallita, tipo restaurante, valoradas en setecientos cincuenta pesetas.—Cuarenta sillas curvadas, madera corriente, en dos mil pesetas.—Una cafetera exprés de dos portas, marca "Solerry"; un molinillo de café, de la misma marca, con motor eléctrico, y un hervidor de leches, de igual marca, capacidad para cuatro litros, valorado en veinte mil

(B.—2.629)

JUZGADO NUMERO 5

Miguel Domínguez Montes, nacido el día 19 de octubre de 1935, en Madrid,

pesetas.—Una báscula, con capacidad para tres kilogramos, en mil quinientas pesetas.—Derechos de traspaso del local destinado a bar, sito en la calle de Villacampa, número cinco (pueblo de Vallecas), con una superficie, aproximada, de cien metros cuadrados; su renta mensual, de mil setecientos cincuenta pesetas. Valorados en cuarenta mil pesetas. Lo que hace un importe total de sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—48.371)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado con el número ochocientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Imeca, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Lucio Barriente Vázquez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dos de noviembre y hora de las doce.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de la vecina doña Jesusa Suárez Salvador, con domicilio en la calle Puerto Sollube, ocho, Palomeras Altas.

Quinta

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría del Juzgado.

Bienes que se subastan

Un televisor, marca "Werner", de 19 pulgadas, con mesa, valorado en diez mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—48.385)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 107 de 1967.—Por el presente se cita a Manuel Sánchez Lema, nacido el 5 de junio de 1935, hijo de Ramón y de Ramona, natural de Guayanes (La Coruña), soltero, albañil, que dijo vivir en la calle de Francisco Navacerrada, número 27, bajo izquierda, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, para que comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, el día 15 de noviembre próximo, a las nueve y quince horas, acompañándose de cuantos medios de prueba intente valerse en el acto del juicio de faltas por lesiones, riña y escándalo que contra el citado se instruye.

(B.—2.629)

JUZGADO NUMERO 5

Miguel Domínguez Montes, nacido el día 19 de octubre de 1935, en Madrid,

hijo de Miguel y de Clara, casado, barnizador, cuyo último domicilio conocido fué el de Francos Rodríguez, núm. 7, primero C, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 17 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 201 de 1967, seguido en su contra por hurto, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.674)

Cesáreo Galán Díaz, nacido el 25 de febrero de 1947, en Campillo de la Jara (Toledo), soltero, soldador, hijo de Segundo y de Eduarda, y cuyo último domicilio conocido fué el de Santa Brígida, número 31, quinto, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 17 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 211/67 se sigue por orden público y malos tratos y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber que de no concurrir sin alegar justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.675)

Jesús García Ramírez, de veintidós años de edad, hijo de Pablo y de Felisa, natural de San Fernando (Cádiz), marmolista, cuyo paradero se desconoce, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 17 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 217/67, seguido por hurto y estafa, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y que si deja de comparecer sin alegar justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(B.—2.676)

Antonio Peñalba Romero, soltero, peluquero, hijo de Florencio y de Nicolasa, nacido el 14 de febrero de 1937, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Ruiz, núm. 20, cuarto derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 17 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 166/67 se sigue en su contra por orden público, apercibiéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y que si deja de concurrir sin alegar justa causa les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(B.—2.677)

JUZGADO NUMERO 6

Piñero López (Juan José), hijo de Eduardo y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Jerusalén, núm. 30 ("Pensión Palmera"), en Barcelona, comparecerá el día 28 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, seguido contra el mismo, bajo el núm. 351/67.

(B.—2.631)

Ben Embarck Chaqui (Mohamed), hijo de Ahach y de Fátima, domiciliado últimamente en la calle del Pez, núm. 9, cuarto izquierda ("Pensión Agudín"), y en la calle Guaria, núm. 61, segundo, de Barcelona, comparecerá el día 28 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, seguido contra el mismo, bajo el núm. 353/67.

(B.—2.630)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 133 de 1967.—Solís (Bolivar), hijo de Magdaleno y de Agapita, con domicilio últimamente en Donoso Cortés, núm. 88, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor del Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 133 de 1967, por lesiones y escándalo público, contra otros y el mismo, el día 26 de octubre y hora de las trece y cinco.

(B.—2.678)

Juicio de faltas núm. 133 de 1967.—Solís (Edwin), hijo de Magdaleno y de Agapita, con domicilio últimamente en Donoso Cortés, núm. 88, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor del Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 133 de 1967, por escándalo público y lesiones, contra el mismo y otros, el día 26 de octubre y hora de las trece y cinco.

(B.—2.680)

Juicio de faltas núm. 90 de 1967.—Cr. Ganco Mancez, domiciliado últimamente en Marruecos, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor del Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado por daños circulación, contra el mismo, el día 26 de octubre y hora de las trece y veinte.

(B.—2.679)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por apropiación indebida, con el número 331 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 15 de noviembre próximo y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciado a Angel Montesinos Garcés, de cincuenta y nueve años, hijo de Asunción, natural de Madrid, nacido el día 2 de octubre de 1908 y domiciliado últimamente en esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.254)

(B.—2.664)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Pilar Blanco Alvarez, de veintiocho años, de estado soltera, natural de Viduedo (Orense), vecina de Madrid, domiciliada en Ferraz, número 43, hija de José y de Ramona, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 27 de octubre del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 322 de 1967, sobre malos tratos, daños y lesiones, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.222)

(B.—2.662)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 383 de 1967, por malos tratos.—Raovit Atain Maro Francoiz, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, número 13, comparecerá el día 2 de noviembre, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.633)

Juicio verbal de faltas núm. 322 de 1967, por daños.—Herman H. Lewin, domiciliado últimamente en la calle del Patriarca San José, núm. 6, comparecerá el día 2 de noviembre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.634)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 34